



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Al Despacho del señor Juez el presente proceso informando que la demanda se encuentra inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria N. 321-17302 de la ORIP del Socoro Simacota, 15 de mayo de 2023

LA SECRETARIA,

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

Pertenencia RDO. 2023- 00043-00

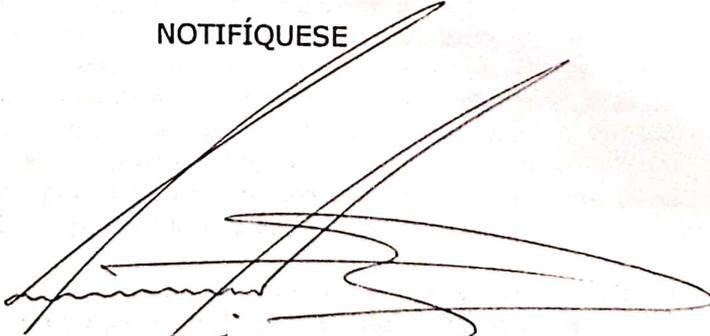
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Simacota Sder, Quince de Mayo de Dos

Mil Veintitrés.

Conforme a lo ordenado por el Art. 375 del C.G.P., se ordena la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de procesos de pertenencia, por el término de un mes dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas, quienes concurran después tomaran el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFÍQUESE

EL Juez.


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN